

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS DE AQUINO BUCARAMANGA
ARGEMIRO JAIMES FRANCO
CONTADOR PUBLICO TITULADO

Barrancabermeja, febrero 22 del 2018

Señores
MIEMBROS DE ASAMBLEA GENERAL
UNIDAD CLINICA LA MAGDALENA SAS.
LA CIUDAD.

ASUNTO: DICTAMEN DE REVISORIA FISCAL AÑO GRAVABLE 2017

En cumplimiento a mis funciones consagradas en la Ley y estatutos, me permito rendir el informe correspondiente, sobre las gestiones realizadas en calidad de Revisor Fiscal, de la Unidad Clínica La Magdalena SAS. que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre por los años 2017 y 2016, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la gerencia en relación con los estados financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, y del control interno que la gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En el ejercicio de mis funciones obtuve la información necesaria para fundamentar y soportar mi examen, el cual fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría de general aceptación en Colombia, en concordancia con el Decreto 2267 de nov/2014 aplicado para la preparación de información financiera individual que conforma el grupo 2 Pymes; dejando claridad que terminamos a diciembre 31 del 2016 como fecha de aplicación de normas estándares internacionales y en enero 1 del 2017 a diciembre 31 del 2017 como fecha de reportes; cumpliendo con el cronograma asignando para la implantación aplicación y reportes; dichas normas requieren de la planificación, análisis y ejecución para obtener seguridad razonable que los Estados Financieros se encuentren libres de error significativo.

La Auditoría, además incluye el examen sobre una base selectiva de la evidencia que respaldan las cifras y las revelaciones de los Estados Financieros; la evaluación de las normas de NIFF utilizadas, las estimaciones con estándares internacionales y políticas de la Empresa aprobadas por el máximo órgano de control, así como la evaluación de la presentación global de los Estados Financieros. Considero que mi Auditoría proporciona una base razonable para fundamentar mi opinión.

En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados, tomados fielmente de los libros de contabilidad con las observaciones que se hacen en las Notas que forman parte integral de los Estados Financieros; presentan razonablemente la situación financiera de la Estación de La Unidad Clínica La Magdalena SAS. a Diciembre 31 de 2017, y el resultado de sus operaciones, de igual forma los cambios en el Patrimonio, en su situación financiera y flujo de efectivo, realizados de conformidad con las Normas y Principios Generalmente aceptados en Colombia, aplicados uniformemente.

Además conceptuó que las operaciones realizadas por la sociedad se ajustan a las decisiones del máximo órgano y los estatutos y políticas adoptadas para el ejercicio operacional. Los libros de actas se llevan adecuadamente, los títulos valores tienen un adecuado manejo de custodia; todos los bienes de la sociedad están asegurados por los diferentes riesgos, por valores razonables.

La sociedad liquidó y pagó de manera oportuna los aportes de seguridad social integral y aportes parafiscales, encontrándose a paz y salvo por este concepto.

El software utilizado cuenta con las licencias respectivas, al igual la Institución cuenta con las pólizas de responsabilidad civil extracontractual que ordena la ley.

En la actualidad y según reporte de supersolidaria la Unidad Clínica La Magdalena no se encuentra en curso en ningún tipo de inhabilidad, o proceso jurídico que interrumpa su funcionamiento operativo o de contratación.

Considero necesario que la administración conozca y evalúe las siguientes recomendaciones de carácter financiero y administrativo.

En la vigencia del 2017, Se inició la obra de la torre C, edificio de 8 pisos con una área aproximada 6.500 mts financiado por Bancolombia por línea constructor con recursos de FINDETER; esta obras tiene un propósito muy claro; proyectar la Clínica al futuro; atendiendo los requerimientos de la Nueva Ley Estatutaria en Salud 1751 del 2015; donde el servicio de salud se centra en un concepto de integralidad, estableciendo y fortaleciendo su red de servicio y cumpliendo con toda la nueva normatividad de habilitación; razón por la cual debemos realizar las modificaciones y adecuaciones a las instalaciones antiguas; lo cual en mi opinión es lo correcto e indicado a realizar; una vez se tenga la infraestructura cumpliendo con toda la normatividad exigida; iniciamos a incluir en el portafolio de servicios los nuevos productos como son de hemodinamia; cirugía vascular; servicios de urgencia y hospitalización VIP.

De igual forma Barrancabermeja empieza una etapa de reactivación económica por el alza en los precios del petróleo; construcción de la ruta del Cacao; lo cual dinamiza el trabajo y llega a la ciudad una población flotante en su mayoría régimen contributivo que exigen y demandan servicios de mayor calidad y complejidad

Inversiones en proyecto remodelación y modernización áreas antiguas: Se realizó el proyecto y presupuesto de mejoramiento de áreas como urgencias, cirugía, esterilización, UCI, con un costo aproximado de 3.500 millones de pesos; préstamo calculado con flujo de caga a 10 años.

Cartera: Al cierre del ejercicio la clínica cerro con 27 mil millones de pesos se muestra un incremento frente al año pasado de 17% consecuencia de dificultades de pagos de las EPS y crecimiento en servicios, el tema de cartera sigue siendo una de la problemáticas del sector salud a nivel nacional; el mecanismos de presión que ejerce la gerencia a través de cierre de servicios a dado resultados considero se debe continuar con este ejercicio, como mecanismo para que la EPS cumplan sus compromisos de pagos y no dejar acumular cartera, que dificulta las negociaciones futuras y ponen en riesgo la fortaleza patrimonial de la Institución frente a Terceros.

Frente al tema de Saludcoop en liquidación se recibió resolución donde detallan que a la clínica sobre el saldo de deuda de 8.000 millones de pesos, reconocieron 7.500 millones de pesos, esto trae cierta tranquilidad, sin embargo no hay fecha para su pago efectivo.

Referente a las cifras que arrojaron los estados financieros es importante resaltar y aclarar la disminución de los ingresos operacionales en un 22.68% con relación al año 2016, consecuencia de la suspensión de servicios como medida de presión para agilizar cobros a las EPS, además influyo el tiempo de concertación de tarifas en el procesos de contratación.

Sin embargo los costos y gastos fijos disminuyeron en menor proporción a los ingresos generando una disminución relevante en la utilidad; desde luego se afectaron por los gastos financieros del proyecto que se inició. A pesar del efecto negativo en estados de resultados crecimos patrimonialmente en un 8.06%, y lo más importante iniciamos inversiones que nos garantizan la viabilidad de la Institución en el tiempo.

Atentamente,



ARGEMIRO JAIMES FRANCO
Revisor Fiscal T.P. 35126-T

**Dirección: Calle 44B No. 22^a-45 Barrio Inscredial. Tel. 6111982. Cel. 316-4390755.
Barrancabermeja**